

Punta Arenas, 28 de Marzo del 2019 /

NUM: 539 / (SECCIÓN "D") VISTOS:

- Solicitud de Feriado Legal Año 2019, N° 247;
- Informe Favorable del Administradora Municipal (S);
- De conformidad a lo establecido en los artículos N° 79°, 101°, 102°, 103° y 105° de la Ley N° 18.883, sobre "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales";
- Las atribuciones que me confiere el artículo 62° y 63°, letra (j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio Sección "D" N° 408 del 04 de Marzo del 2019; Sección "B" N° 92 del 09 de Enero del 2009;
- Decreto Alcaldicio Sección "D" N° 1451 del 27 de Diciembre del 2016;

DECRETO:

1. OTÓRGASE, con sueldo íntegro, Feriado Legal Año 2019, al Alcalde de la Comuna Don Claudio Radonich Jiménez, R.U.T. _____ Planta, Grado 3° de la E. S. M. desde 01 al 18 de Abril del 2019.
2. DESIGNASE, como alcaldesa subrogante a la Directora de Desarrollo Comunitario, Doña Elena Blackwood Chamorro, sin perjuicio de sus propias funciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en el sistema de Registro Electrónico SIAPER de la Contraloría General de la República y en la ficha personal de los funcionarios municipales, a cargo del Depto. de Recursos Humanos, y una vez hecho, ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
[Firma]
ORITA MAGNA VELOSO
SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
[Firma]
RITA VRSATOVIC CABEZAS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

RVC/OMV/COP/ILGG/fsg

DISTRIBUCIÓN:

✓ OIRS/ RECURSOS HUMANOS/SIAPER/Archivo.